



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1

2

SESIÓN ORDINARIA 082-2017

3

ACTA N° 082

4

5 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
6 Distrito San Isidro, el día 21 de noviembre de dos mil diecisiete, comprobado el
7 quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos.

8

MIEMBROS PRESENTES:

9
10 **PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

11 **VICEPRESIDENTE:** Carmen Moya Rodríguez.

12 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes
13 Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni
14 Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

15 **REGIDORES SUPLENTE:** Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Ronny
16 Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla (Propietaria), Eladio Sancho Blanco,
17 Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina.

18

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Martín Fernández
20 Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias
21 Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando
22 Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

23

24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Elieth Valverde Camacho (Propietario), Rocío Zúñiga
25 Chavarría (Propietario), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive
26 Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro
27 Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Vega.

28

29 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

30 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.



1 **SECRETARIA MUNICIPAL (a.i):** Karla Vindas Fallas.

2 **ASESOR LEGAL:** Marcos Fallas Chinchilla.

3 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

4

5 **MIEMBROS AUSENTES:**

6 **ALCALDE MUNICIPAL:---**

7 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: ---**

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mirna Muñoz Fallas.

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Maribel Mora Araya.

11

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís.

13 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora.

14

15 **ORDEN DEL DÍA**

16

17 I. Invocación.

18 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

20 IV. Aprobación de las actas:

21 a) Extraordinaria 035-17.

22 b) Ordinaria 081-17.

23 V. Informe de la Alcaldía.

24 VI. Asuntos de la Presidencia.

25 VII. Correspondencia.

26 VIII. Cierre de la Sesión.

27

28 **ARTÍCULO I. Invocación.**

29

30 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.



ARTÍCULO II. Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de dos miembros de Junta Educación Escuela Los Ángeles de Platanares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Johnny Espinoza Meza	9-0095-0686
Cc: Johnney Espinoza Meza	
Benjamín Torres Vargas	1-0475-0028

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Rafael de Platanares de Pérez Zeledón (Vence 02-12-2017).

Nombre	Cédula
Marta Ureña Méndez	1-0999-0356
Cc: Marta Mora Méndez	
Marta Elena Barrios Navarro	1-0593-0202
Liliana María Reyes Reyes	6-0264-0409
Gerardo Humberto Pérez Campos	1-0938-0848
Adilia Jiménez Rojas	1-0553-0927

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Ramón Sur Paramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marcela Solano Monge	1-1021-0500
José Alberto Obando Mora	1-0750-0260
Maureen Chacón Navarro	1-0861-0665
Jendry Fonseca Céspedes	1-1324-0907
Kenia Patricia Arias Ureña	1-1209-0937



4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Rosa de Rio Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Delfín Picado Quirós	1-0496-0272
Georgina Navarro Monge	3-0314-0047
Miguel Naranjo Mena	1-0870-0121
Noily Céspedes Jiménez	1-0962-0255
Jeimy Angélica Vega Vargas	1-1141-0308

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Miguel de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Emilio José Marín Carvajal	1-1003-0330
Carlos vega Vargas	3-0373-0590
Haydee Quirós Ávila	6-0280-0143
Carlos Humberto Fallas Vargas	1-0787-0647
Yamileth Vindas Rivera	1-0936-0817

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Veracruz Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ricardo Alberto Zúñiga Chaves	9-0106-0599
Willy Castro Vargas	1-0863-0277
Marilú Navarro Azofeifa	1-1270-0367
Carlos Rivera Elizondo	1-0600-0021
Marta Marín Quirós	1-0870-0635



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de dos minutos al ser las dieciocho horas con veintidós minutos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos.

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta de Educación de la Escuela de San Miguel de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yamileth Vindas Rivera	1-0936-0817
Haydee Quiros Ávila	6-0280-0143
Carlos Humberto Fallas Vargas	1-0787-0647
Emilio José Marín Carvajal	1-1003-0330
Carlos Humberto Vega Vargas	3-0373-0590



b) Junta Educación Escuela San Ramón Sur Paramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Maureen Chacón Navarro	1-0861-0665
Kenia Patricia Arias Ureña	1-1209-0937
Marcela Solano Monge	1-1021-0500
Jendry Fonseca Céspedes	1-1324-0907
José Alberto Obando Mora	1-0750-0260

c) Junta Educación Escuela Los Ángeles de Platanares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Benjamín Torres Vargas	1-0475-0028
Johnny Espinoza Meza Cc: Johnney Espinoza Meza	9-0095-0686

d) Junta Educación Escuela Santa Rosa de Rio Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jeimy Angélica Vega Vargas	1-1141-0308
Georgina Navarro Monge	3-0314-0047
Noily Céspedes Jiménez	1-0962-0255
Miguel Naranjo Mena	1-0870-0121
Delfín Picado Quirós	1-0496-0272



e) Junta Educación Escuela Veracruz Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marilú Navarro Azofeifa	1-1270-0367
Ricardo Alberto Zúñiga Chaves	9-0106-0599
Willy Castro Vargas	1-0863-0277
Carlos Rivera Elizondo	1-0600-0021
Marta Marín Quirós	1-0870-0635

f) Junta Educación Escuela Los Ángeles Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Zaida Murillo Ramírez	6-0289-0118
Olga Marta Solano Madrigal	6-0289-0960
Reina Ureña Vargas	1- 1055-0717
Lidia Mary Garro Abarca	1-0624-0146
Cc: Marlene Garro Abarca	

ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 035-17.

b) Ordinaria 081-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 035-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la Sesión Extraordinaria 035-17, la cual se aprueba con ocho votos. Se inhibe de la votación el regidor Enrique Fallas Gamboa, ya que no estuvo presente en la sesión.



Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 081-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la Sesión Ordinaria 081-17, la cual se aprueba con ocho votos. Se inhibe de la votación el regidor Rafael Herrera Díaz, ya que no estuvo presente en la sesión.

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, realiza una recapitulación de las trabajos que se han realizado durante la estos últimos 15 días:

a) Informa que el fin de semana anterior se logró el ingreso de una pala en el sector denominado Rafiki Safari hacia Río Blanco de los cantones de Pérez Zeledón, Dota y Quepos, donde se están haciendo trabajos de rehabilitación, también hoy se movilizó otro equipo entre el límite de Quepos hacía el Brujo precisamente en la quebrada El Peje.

b) Manifiesta que se mantienen equipos municipales con una pala en sector Santa Lucia-Zaragoza, próximos a intervenir el daño más fuerte que hay en el lugar, que es en la quebrada Zapotal en el sector de Zaragoza, para que eventualmente se tope con el otro equipo en el sentido Savegre-Zaragoza.

c) Indica que hay otros equipos en los sectores del Roble y en el puente de Peñas Blancas, manifiesta que se cuenta con siete palas trabajando en diferentes puntos del cantón rehabilitando, añade que próximamente se estará por recuperar una pala que había sufrido algunos desperfectos para poder continuar con el relleno en el sector de San Rafael de Zapotal en San Pedro y el puente Rojo entre el sector del Unesco-San Andrés.



- 1 d) Se continúan con los trabajos de cementados en el sector de María
- 2 Auxiliadora- Calle la Amistad Barrio Loma Verde Distrito de Daniel Flores,
- 3 también se continua con la conformación en Barrio Sinaí en Villas del Sol,
- 4 se está próximo a entrar al proyecto 8 de diciembre el Hoyón calle los
- 5 Chinchilla, también se está próximo a ingresa a calle la Rosita en Barrio San
- 6 Andrés.
- 7
- 8 e) En el tema trabajo normal de la maquinaria, se encuentran en el sector de
- 9 Páramo y San Ramón Norte, en el sector Cedral Santa Teresa se está
- 10 haciendo un buen trabajo ejecutando una partida provista por el Concejo de
- 11 Distrito, lo mismo en el sector de Arcoíris y Santa María, se hicieron unas
- 12 mejoras producto de algunos daños en el sector de calle Toros, Repunta y
- 13 alrededores.
- 14
- 15 f) En tema de limpieza de derrumbes se hicieron unos trabajos en los sectores
- 16 de Las Esperanzas Ojo de Agua distrito de San Isidro, también en el sector
- 17 de Bella Vista en el Distrito de Pejibaye.
- 18
- 19 g) En el tema de asfaltos se espera que se concluya con los 515 metros en el
- 20 sentido Pedregoso-El Hoyón y próximo al inicio del asfalto entre platanillo y
- 21 San Cristóbal de Barú de igual manera el tramo San Pedro- La Unión que
- 22 fue adjudicado a la empresa Quebradores del Sur.
- 23
- 24 h) Con respeto al tema de puentes se está próximo a iniciar en el sector de la
- 25 Cuesta el Panameño, donde se va a replantear el tema del trabajo que se
- 26 va realizar ahí, donde seguramente se trabajará con paso regulado.
- 27
- 28 i) Manifiesta que se culminó al 100%, con el proyecto MOPT-BIP del Unesco-
- 29 Quebradas, donde los trabajos en asfalto se extendieron 400 metros más.
- 30



- 1 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, consulta ¿Si el señor Alcalde tiene conocimiento
2 del asunto del puente de General Viejo del que se ha estado hablando en las
3 redes sociales?
4
5 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que estuvo presente
6 en el despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes en compañía de la
7 señora Diputada Rosibel Ramos Madrigal, el Director Regional del MOPT, el Sub-
8 Director Regional del CONAVI, la Directora Nacional de Puentes y tres
9 ciudadanos representantes del cantón, añade que en esa reunión se brindaron
10 muchas alternativas, donde existen muchas limitantes de tipo presupuestario,
11 manifiesta que se vio la posibilidad de tomar unas estructuras que están sin uso
12 en otra parte del país y traerlas al cantón, considera que se puede hacer la unión
13 de varias de estas estructuras y hacer un solo puente, pero que antes se debe
14 hacer toda una tramitología ya que estos puentes están en manos de la Comisión
15 Nacional de Emergencias en conjunto con el CONAVI, ya que están asignados
16 específicamente al proyecto de la Trocha en la zona norte del país, menciona que
17 habló de una serie de alternativas de otros recursos que están ociosos del
18 programa el MOPT-BID, para tomar esos recursos y hacer algunas compras
19 importantes.
20
21 3. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se refiere al proceso de dragado del río
22 Jilguero a la altura de la calle el Zapatero y calle el Almendro, indica que fueron
23 muchos años de espera y que finalmente se realizó, externa el agradecimiento de
24 su comunidad, también menciona el gran esfuerzo realizado por el señor Alcalde
25 con el puente de San Juan de Dios de Barú, añade que los vecinos de las
26 Gravilias están agradecidos por los bacheos realizados en su comunidad.
27
28 4. La regidora María Vita Monge Granados, indica que en días atrás estuvo en la
29 comunidad de Pejibaye, precisamente en Bella Vista y el Alto de Liberación,
30 donde los agricultores le externaron su preocupación ya que se les dificultaba



1 sacar sus cosechas de las comunidades y que hoy le da un gusto escuchar que
2 la maquinaria se encuentra actualmente arreglando esos pasos que aunque
3 parecen insignificantes para los agricultores son de gran ayuda, también se
4 refiere a las actividades realizadas en Pejibaye y en los diferentes puntos del
5 distrito referente al asunto de La Mujer y los parquecitos en todo el cantón.

6

7 5. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que la sesión pasada hizo un
8 llamado a los personeros del CONAVI, para que intervinieran con el puente de
9 Miraflores, ya que se sabe que ese puente tiene un bastión en mal estado,
10 además del relleno que también está dañado, le solicita al señor Alcalde insistir
11 ante el CONAVI y el MOPT para coordinar la reparación de ese puente, también
12 manifiesta que hubo varias denuncias de su parte y de algunos vecinos en
13 relación al paso de maquinaria pesada por ese puente que exceden el peso
14 máximo establecido, añade que ya se rotuló el puente con límite de 15 toneladas,
15 también menciona el asunto de camino que está en muy malas condiciones y que
16 se dijo por parte del CONAVI, que iba a ser reparado.

17

18 Con respecto al puente del General, considera que si es una necesidad urgente,
19 indica que se ha estado en comunicación con personeros del MOPT y que
20 efectivamente ya se le había comunicado por otras fuentes que se iban a traer
21 tres puentes bayle, cree que se debe seguir haciendo presión, ya que ve ese
22 puente un poco distante, sin embargo los tres diputados están trabajando por el
23 cantón.

24

25 Externa que se presentó un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
26 el cual solicito un informe sobre el asunto de los parquímetros y de los carros que
27 entran a la ciudad, también se estuvo solicitando un informe referente a las
28 denuncias sobre algunos parqueos ilegales, también se denunció de un comercio
29 que ha estado trabajando sin patente por más de siete u ocho meses.

30



ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión ordinaria 079-17, acuerdo 06, celebrada el día 31 de octubre de 2017, se presentó moción en atención al documento OFI-02464-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, donde se remite nota emitida por la señora Karen Arias Hidalgo, titular del puesto Secretaria Municipal, quien solicita se le traslade oficina.

2. Que se detectó un error material involuntario en dicho procedimiento, por lo que se solicita revocar el acuerdo tomado en sesión ordinaria 079-17, acuerdo 06, celebrada el día 31 de octubre del presente año.

3. En vista que no se ha hecho efectivo dicha solicitud, procede este Concejo a analizar nuevamente esta solicitud, con el fin de consumir la petición de la señora Karen Arias Hidalgo.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Revocar el acuerdo 06 tomado en sesión ordinaria 079-17, celebrada el día 31 de octubre de 2017.

2. Aprobar la solicitud presentada por la funcionaria titular del puesto de la Secretaria Municipal.



1 3. Autorizar a la Administración Municipal, el traslado de la funcionaria Karen
2 Arias Hidalgo, a la dependencia municipal que esta municipalidad considere
3 pertinente, lo anterior con el fin de proceder con las gestiones correspondientes.

4

5 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

6

7 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
10 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto
11 negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Marianela Monge Chinchilla,
12 Rafael Ángel Calderón Ortiz.

13

14 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que no recuerda que es lo que dice el
15 acuerdo que se está anulando, solicita que se detenga la votación de esta moción, ya
16 que la señora Karen Arias Hidalgo se incorpora el día 22 de noviembre de 2017 y
17 solicitó una reunión con todos los regidores para explicar algunas situaciones, cree que
18 es importante escucharla antes de tomar alguna votación.

19

20 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
21 moción presentada por su persona.

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
23 Benamburg, se aprueba con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores
24 Luis Enrique Brenes Navarro, Marianela Monge Chinchilla, Rafael Ángel Calderón Ortiz
25 y Antonio Mora Navarro.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación, el contenido de la moción en firme, misma que no quedo en firme
29 por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consignan los votos negativos de los
30 regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Marianela Monge Chinchilla, Rafael Ángel



1 Calderón Ortiz y Antonio Mora Navarro.

2

3 2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
4 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
5 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

6

7 **CONSIDERANDO QUE:**

8 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
9 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
10 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
11 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
12 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

13

14 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
15 confeccionó el expediente administrativo número ADM-024-16-SAJ, el cual
16 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
17 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
18 número S3-1974265-2017, con un área de 5307 metros cuadrados, el cual
19 corresponde a plaza de fútbol, ubicado en la comunidad de Arizona, distrito 01
20 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

21

22 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
23 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
24 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
25 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
26 por parte de la Municipalidad.

27

28 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 05:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 2 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 3 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 4 1974265-2017, el cual corresponde a plaza de fútbol, ubicado en la comunidad de
 5 Arizona, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la
 6 provincia 01 San José.

7

8 Se solicita acuerdo en firme”.

9

10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 11 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
 12 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
 14 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida el regidor Hanz Cruz
 15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
 18 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el
 19 regidor Hanz Cruz Benamburg.

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
 21 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
 22 aprueba con nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 25 someter a votación el contenido de la moción en firme.

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
 27 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
 28 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29

30



- 1 3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
- 2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 3 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4

5 **CONSIDERANDO QUE**

6 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
7 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
8 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
9 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
10 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

11

12 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
13 confeccionó el expediente administrativo número ADM-008-16-SAJ, el cual
14 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
15 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
16 número SJ-1283361-2008, con un área de 601.39 metros cuadrados, el cual
17 corresponde a área de zona verde, situado en Ciudadela Blanco, distrito 01 San
18 Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

19

20 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
21 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
22 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
23 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
24 por parte de la Municipalidad.

25

26 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 06:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
30 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la



1 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
2 1283361-2008, el cual corresponde a área de zona verde, situado en Ciudadela
3 Blanco, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la
4 provincia 01 San José.

5

6 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

7

8 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
10 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
12 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

14

15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el
17 regidor Hanz Cruz Benamburg.

18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
19 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
20 aprueba con nueve votos.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

24

25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
26 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo
27 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28

29 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
30 El regidor Gerardo Godínez Arroyo.



1 **CONSIDERANDO QUE**

2 1.- Las corporaciones municipales, que a diferencia de otros entes
3 descentralizados gozan de autonomía política o de gobierno plena,
4 innegablemente con lleva para el Gobierno municipal un interés corporativo que
5 se traduce en el poder de decidir y definir libremente políticas, programas de
6 acción, metas, medios normativos, administrativos y presupuestarios
7 indispensables para el ejercicio de sus competencias y la satisfacción del interés
8 público local.

9
10 2.- Que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, según el numeral
11 164 del Código Municipal son un ente adscrito a la municipalidad respectiva.

12
13 3.- Siendo que el plazo de la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de
14 Deportes y Recreación vence el día 30 de noviembre de 2017, deviene imperioso
15 la ampliación de nombramiento de la actual Junta Directiva de dicho órgano.

16
17 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
18 Este Concejo Municipal acuerda:

19
20 **ACUERDO 07:** Ampliar el plazo del nombramiento de la Junta Directiva del
21 Comité Cantonal de Deportes y Recreación 2014-2016, por un plazo de hasta 6
22 Meses a partir del día 30 de noviembre del año 2017, quedando sujeta la misma
23 a que en el momento que se encuentre vigente el Reglamento del Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, se procederá a efectuar el
25 nombramiento de esta junta conforme a las disposiciones de dicho cuerpo
26 normativo.

27
28 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

29
30



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez
3 Arroyo.

4

5 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
6 por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

7

8 El regidor Rafael Herrera Díaz, considera importante aclarar a la ciudadanía que este
9 no es un tema fácil, que es un tema sensible para el cantón, por los jóvenes que le dan
10 alegría al cantón en los Juegos Nacionales e internacionales, por medio del Comité
11 Cantonal de Deportes cree que no ha sido fácil llevar el orden y que se está llegando al
12 final ya que han sido un problema de más 8 años, añade que con gusto extiende seis
13 meses más el plazo al comité que está actualmente, cree que este comité está
14 trabajando de la mejor manera.

15

16 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, hace un llamado a la Administración, para que
17 el reglamento este antes de los seis meses, para que no se tenga volver a solicitar otra
18 ampliación, cree que el comité está haciendo las cosas muy bien, los insta a seguir
19 adelante.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se une a las palabras de los
22 señores regidores, considera que es un placer poder ampliar este plazo hasta por 6
23 meses, cree que estos meses les van ayudar a realizar las diligencias pertinentes para
24 poder tener ese reglamento.

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Gerardo
29 Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
El regidor Antonio Mora Navarro.

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto de la Calle Los Almendro, ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, fue adjudicado a la empresa PRESBERE S.A.
2. Que dicha empresa adjudicada al día de hoy no ha finalizado con la obras, incumpliendo de forma evidente el contrato.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Que se convoque al señor Marvin Oviedo Solano, representante legal y dueño de la empresa Constructora PRESBERE S.A, para que comparezca a la sesión ordinaria del día Martes 28 de noviembre del 2017.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro.



1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Antonio
2 Mora Navarro, se aprueba con nueve votos.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme, se avala mediante acuerdo
6 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7

8 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
9 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

10

11 **DICTAMEN**

12 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000015-
13 SPM.

14

15 Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000015-SPM, correspondiente a la
16 “Contratación por obra total para la colocación de base estabilizada con cemento
17 y carpeta asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de ruedo en el
18 camino C-1-19-160, Barrio Villa Ligia, Distrito Daniel Flores”, cuya apertura de
19 ofertas se realizó el día diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, al ser
20 las diez horas, según consta en el acta ACT-037-17-SPM, se invitaron a 6
21 empresas proveedoras, a las cuales se les envió por correo electrónico el cartel
22 respectivo y 1 de éstas presentó oferta, sean ésta: QUEBRADORES DEL SUR
23 DE COSTA RICA S.A.

24

25 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos
26 exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo tanto, la Proveeduría Municipal
27 procedió con la calificación de las ofertas, según los parámetros de evaluación
28 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega,
29 Experiencia en proyectos similares y visita preoferta. La tabla resumen de la
30 calificación fue la siguiente:



EMPRESA	
Rubro de calificación	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Precio	80.00
Plazo de entrega.	10.00
Experiencia en proyectos similares.	5.00
Visita pre oferta	5.00
PUNTUACION TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1298-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según precio, plazo de entrega, experiencia en proyectos similares y visita pre oferta, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

• A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta, lo siguiente:

LI-NEA	CANTI-DAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la colocación de base estabilizada y carpeta asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino C-1-19-160, Barrio Villa Ligia, Distrito Daniel Flores, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 12 días naturales, garantía de 5 años.	¢ 39,865,728.24	¢39,865,728.24
TOTAL				¢ 39,865,728.24

Se acuerda adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., por un monto total de treinta y nueve



1 millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos veintiocho colones con
2 veinticuatro céntimos (¢39,865,728.24), en el momento en que se ejecuten las
3 obras y sean recibidas a satisfacción por parte de esta Administración Municipal y
4 la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato según corresponda.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
10 votos.

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

15

16 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

18

19 **DICTAMEN**

20 Analizado el documento OFI-2595-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite nota suscrita por el señor Francisco
22 Vargas Fernández, Presidente de la ADI de San Cristóbal de Barú, en donde
23 solicita la necesidad de realizar un convenio de cooperación con esta
24 Municipalidad, con la finalidad de utilizar la plaza de deportes de Las Tumbas de
25 Barú, para diversos fines sociales, culturales y deportivos; siendo que el terreno
26 inscrito bajo el folio real 250263-000 y plano catastrado número SJ-1420337-2010
27 se encuentra nombre de esta Municipalidad.

28

29 Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- 3
- ACUERDO 10:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
- 4
- Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con
- 5
- la ADI de San Cristóbal de Barú, la finalidad de utilizar la plaza de deportes de
- 6
- Las Tumbas de Barú con diversos fines sociales, culturales y deportivos.
- 7
- 8
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- 9
- 10
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 11
- de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 12
- nueve votos.
- 13
- 14
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
- 16
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 17
- FIRME.**-----
- 18
- 19
8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 20
- ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- 21
- 22
- DICTAMEN**
- 23
- Analizado el documento TRA-088-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas
- 24
- Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial
- 25
- Cantonal en sesión ordinaria 011-17, del día 07 de noviembre del presente año,
- 26
- se conoció la necesidad de establecer la manera en que se realizará la
- 27
- distribución de los recursos correspondientes al segundo desembolso del
- 28
- programa PRVC-2 de recursos del MOPT-BID donde se promueve la autorización
- 29
- de la inversión en el tramo de la ruta que comprende la estación (iniciando en la
- 30
- comunidad de San Francisco 2) hasta la entrada a Baidambú, para ser utilizado



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- en el código de camino 1-19-030 ENT.N.2)PALMARES,COLE.FDO.VOLIO a LAGUNAS,(ENT.N.2)PARQUE S.VIAL.
- En razón de lo anterior esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 11:** Establecer un nuevo proyecto para el programa PRVC-2 de recursos del MOPT-BID donde se promueve la autorización de la inversión en el tramo de la ruta que comprende la estación (iniciando en la comunidad de San Francisco 2) hasta la entrada a Baidambú, para ser utilizado en el código de camino 1-19-030 ENT.N.2) PALMARES,COLE.FDO.VOLIO a LAGUNAS,(ENT.N.2)PARQUE S.VIAL. y validar los recursos complementarios provenientes de la Ley 8114 en la modalidad de contrapartida.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- DICTAMEN**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Analizado el documento OFI-2309-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-150-17-SGT, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de agosto del 2017.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 12:** Que se conoce el informe antes citado y se archiva el mismo para consulta de los interesados.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-2357-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-171-17-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria,



1 quien remite el informe del estudio tarifario de costos y fijación de tarifas del
2 Complejo Cultural y Sala de Audiovisuales.
3
4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6 Este Concejo Municipal acuerda:
7
8 **ACUERDO 13:** Aprobar el estudio tarifario de costos y fijación de tarifas del
9 Complejo Cultural y Sala de Audiovisuales, según lo siguiente:
10
11 1. Se aumenta un 50% el precio de alquiler del Complejo Cultural, siendo la
12 suma de su arrendamiento por un total de noventa mil colones exactos.
13
14 2. De igual forma, se aumenta un 60% el precio del alquiler de la Sala de
15 Audiovisuales, siendo la suma de alquiler por un monto total de cuarenta mil
16 colones exactos.
17
18 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en
19 el Diario Oficial La Gaceta.
20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
25 aprobado con nueve votos.
26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
30 **FIRME.** -----



11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0266-17-DVP, suscrito por la señora Magda Elena Méndez Castro, Vice Alcaldesa Municipal, quien remite solicitud de aprobación del POA Presupuesto Extraordinario No. 3-2017, el cual contiene los recursos asignados por el PANI los cuales ascienden a suma total de ₡21.581.854.00 (Veintiún millones quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro colones exactos), y deberán ser invertidos en la Ejecución de acciones de divulgación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la adquisición e instalación de tres juegos infantiles en espacios municipales y la elaboración de un censo municipal sobre el trabajo infantil.

Este presupuesto se encuentra amparado en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, específicamente en el numeral 4.3.11, inciso a), cuyo plazo máximo es el 30 Noviembre 2017.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Proceder con la aprobación del POA Presupuesto Extraordinario No. 3-2017, el cual contiene los recursos asignados por el PANI por ₡21.581.854.00 (Veintiún millones quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro colones exactos), en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al POA, Programa II Servicios Comunes el monto de ₡12.567.901,00 y en el programa III Inversiones el monto de ₡9.013.953.



1 Este POA Presupuesto se aprueba amparado en las Normas técnicas sobre
2 presupuesto público, específicamente en el numeral 4.3.11, inciso a).
3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
5

Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2017				
	<u>AUMENTAR INGRESOS</u>			
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>21.581.854,00</u>	<u>100,00</u>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>21.581.854,00</u>	<u>100,00</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		21.581.854,00	100,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		21.581.854,00	100,00
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>		<u>21.581.854,00</u>	<u>100,00</u>
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>0,00</u>	
	<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. #3-2017</u>		<u>21.581.854,00</u>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	21.581.854,00	12.567.901,00	9.013.953,00
		100,00%	58,23%	41,77%
	1 Servicios	12.567.901,00	12.567.901,00	0,00
	5 Bienes Duraderos	9.013.953,00	0,00	9.013.953,00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	<u>12.567.901,00</u>	<u>12.567.901,00</u>	<u>0,00</u>
		58,23%	100,00%	0,00%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>2.567.901,00</u>	<u>2.567.901,00</u>	<u>0,00</u>
1.03.01	Información	2.567.901,00	2.567.901,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>10.000.000,00</u>	<u>10.000.000,00</u>	<u>0,00</u>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	<u>9.013.953,00</u>	<u>0,00</u>	<u>9.013.953,00</u>
		41,77%	0,00%	100,00%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>9.013.953,00</u>	<u>0,00</u>	<u>9.013.953,00</u>
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	9.013.953,00	0,00	9.013.953,00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	<u>21.581.854,00</u>	<u>12.567.901,00</u>	<u>9.013.953,00</u>
		100%	58,23%	41,77%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA II			
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		12.567.901,00	100,00
10	Servicios sociales complementarios	12.567.901,00	100,00
PROGRAMA III			
<u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		9.013.953,00	100,00
6	OTROS PROYECTOS	9.013.953,00	100,00
2	Instalación de Parques Infantiles en el Cantón. (PANI)	9.013.953,00	100,00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	21.581.854,00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**CUADROS
Y
ANEXOS**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS					
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	MONTO
<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>					<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>
1.4.1.3.02.00.0.0.000	21.581.854,00				<u>21.581.854,00</u>
Patronato Nacional de la Infancia		II	10		Servicios sociales complementarios 12.567.901,00
		III	6	2	Instalación de Parques Infantiles en el Cantón (PANI) 9.013.953,00
TOTALES	21.581.854,00				21.581.854,00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 3-2017.					
<u>Firma funcionario responsable:</u>					<u>20-11-17</u>
				Yetty Blanco Fernández	Fecha
				Coordinadora Gestión Presupuestaria	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**PLAN
OPERATIVO
ANUAL**

Nota: Leáse correctamente el contenido del presente folio, seguido del folio 297 y antes del folio 298.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

Transferencias Corrientes

Considerando que la Contraloría General de la República tiene regulado, mediante las Normas Técnicas de Presupuesto Público (numeral 4.3.11), los casos de excepción en la presentación de presupuestos extraordinarios posterior al 30 de setiembre, se considera dentro de la excepción prevista en el inciso a) del numeral antes indicado, los recursos por la suma de \$21.581.854,00 que el PANI nos comunica serán girados a nuestra municipalidad para proyectos relacionados con la Niñez a nivel local, mediante oficios: PE-1585-2017 del 28 de setiembre y PANI-PE-1990-2017 del 20 de octubre, ambos del presente año y suscritos por Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, recursos que fueron incorporados en el convenio de cooperación y transferencia de recursos financieros entre el PANI y la Municipalidad de Pérez Zeledón, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 076-17, acuerdo 04), del día 10 de octubre del 2017.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

SERVICIOS

Se incluye de los recursos de la transferencia del PANI para proyectos relacionados con la Niñez a nivel local, según oficios: PE-1585-2017 del 28 de setiembre y PANI-PE-1990-2017 del 20 de octubre, ambos del presente año y



1 suscritos por Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del Patronato
2 Nacional de la Infancia, \$2.567.901,00 en información para la ejecución de
3 acciones y divulgación de derechos de los niños, niñas y adolescentes y \$10
4 millones en otros servicios de gestión y apoyo, para la realización de un censo
5 sobre el trabajo infantil, como parte de las estrategias locales para el
6 cumplimiento de los derechos de los niños.

7

8

PROGRAMA III

9

10

BIENES DURADEROS

11

12

Otros Proyectos:

13

14

15

16

17

18

19

20

Elaborado por:	Yetty Blanco Fernández	21-11-2017
	Gestión Presupuestaria	Fecha

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MARCO GENERAL
EXTRAORDINARIO
03-2017**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año del POA. 2017

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda
- 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada
- 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar
- 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de
- 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la
- 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de
- 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un
- 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al
- 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los
- 10

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.
2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.
3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.
5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.
6 No aplica	
7 No aplica	

5. Observaciones.

La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.

Elaborado por:	Ivannia Carvajal Obando
	Nombre del funcionario

Fecha: 21/11/2017



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL**



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

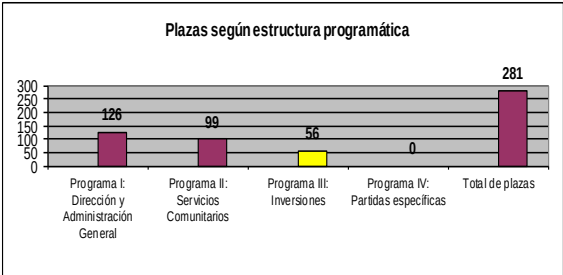
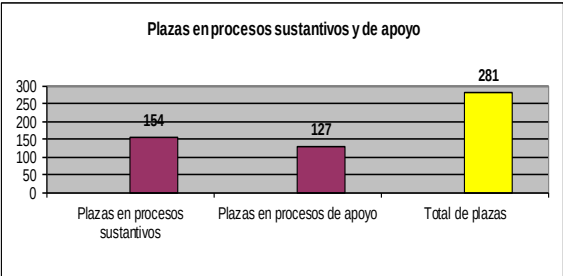
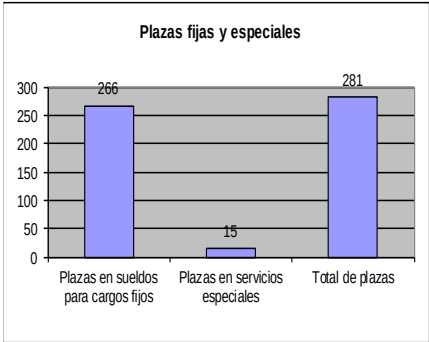
1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año 2017

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difer encia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Difer encia	I	II	III	IV
							Puestos de confianza		Otros						
Nivel superior ejecutivo	0		0					2			0	2			
Profesional	15	2	0		10	7		41	3	3	0	47			
Técnico	25	1	0		13	13		66		5	0	71			
Administrativo	2		0		2			3		1	0	3	1		
De servicio	109		0		73	36		3			0	3			
Total	151	3	0	0	98	56	0	115	3	9	0	126	1	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	266
Plazas en servicios especiales	15
Plazas en procesos sustantivos	154
Plazas en procesos de apoyo	127
Total de plazas	281

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	126
Programa II: Servicios Comunitarios	99
Programa III: Inversiones	56
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	281



3. Observaciones.

Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso Recursos Humanos

Fecha: 21/11/2017



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MATRIZ DE
DESEMPEÑO
PROGRAMÁTICO**



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión queden cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

[illegible]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**EVALUACIÓN
POA**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2017

INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				METAS ALCANZADAS				RESULTADO DEL INDICADOR			
					METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre		II Semestre		I Semestre		II Semestre	
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
INSTITUCIONALES		1.1	Grado de cumplimiento de metas	de Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	67%	0%	0%	0%	0%	0%	#iDV/OI	0.00%	0.00%	0.00%
		a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	67%	0%	0%	0%	0%	0%	#iDV/OI	0.00%	0.00%	0.00%
		b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	#iDV/OI	#iDV/OI	#iDV/OI	#iDV/OI
		1.2	Ejecución presupuesto	del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	21,581,854.00	-	-	-	-	-	#iDV/OI	0%	0.00%	0.00%
RECURSOS LEY 8114		1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	de Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%								0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		1.4	Ejecución del presupuesto de la Ley 8114	del gasto (Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%								0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

RESUMEN:		RESUMEN:		RESUMEN:	
ANUAL		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
Programa 1		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas	
Programa 2		0.0%		#iDV/OI	
Programa 3		0.0%		#iDV/OI	
Programa 4		0.0%		#iDV/OI	



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

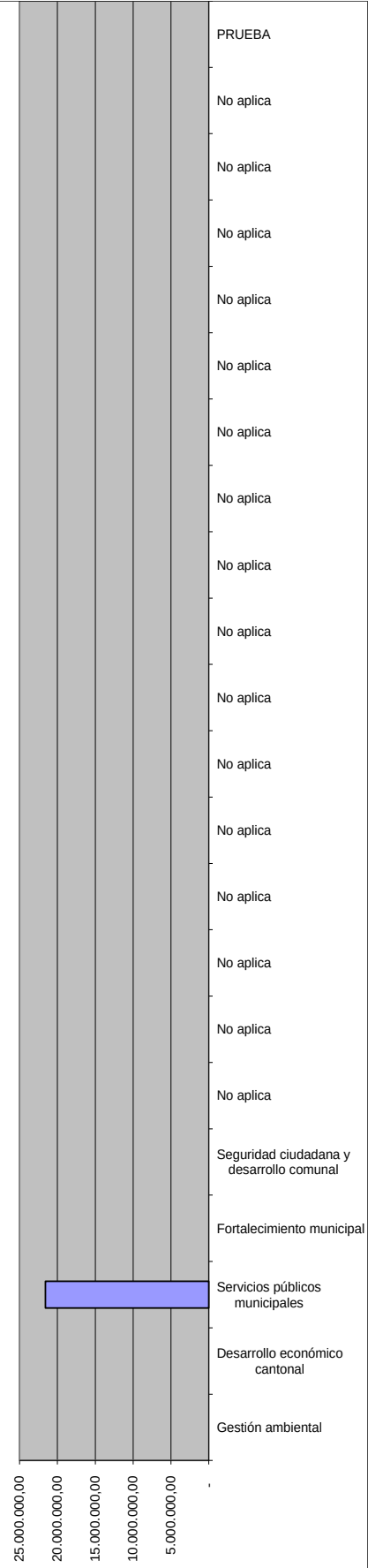
GRÁFICOS



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2017

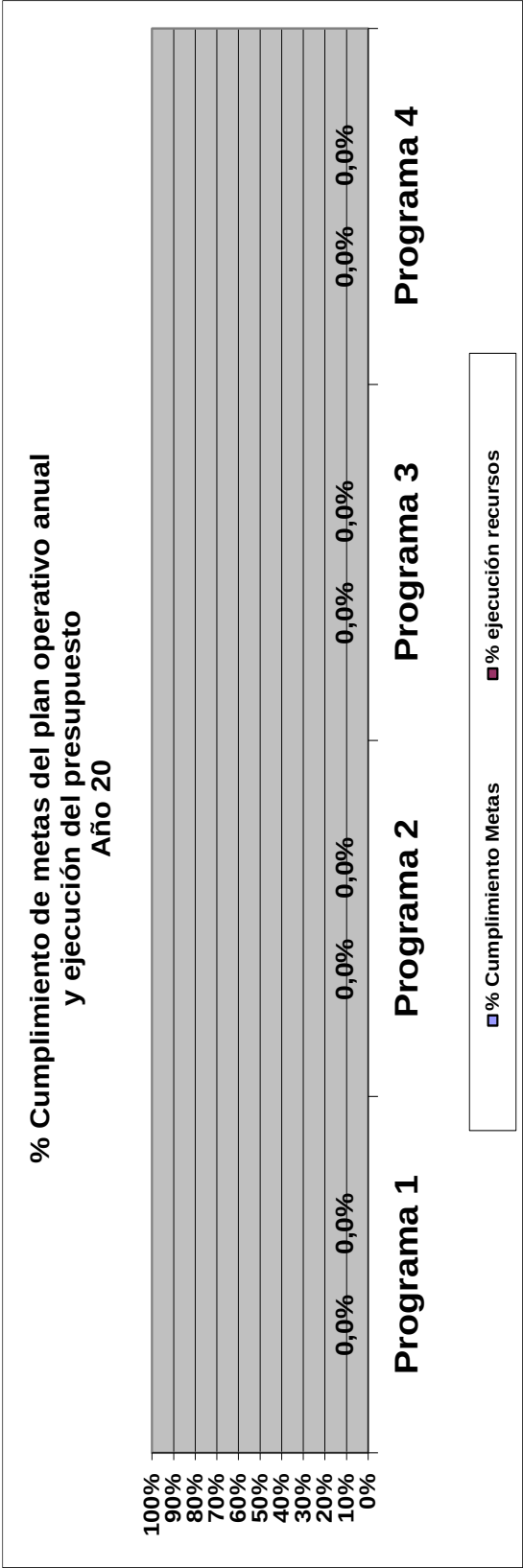
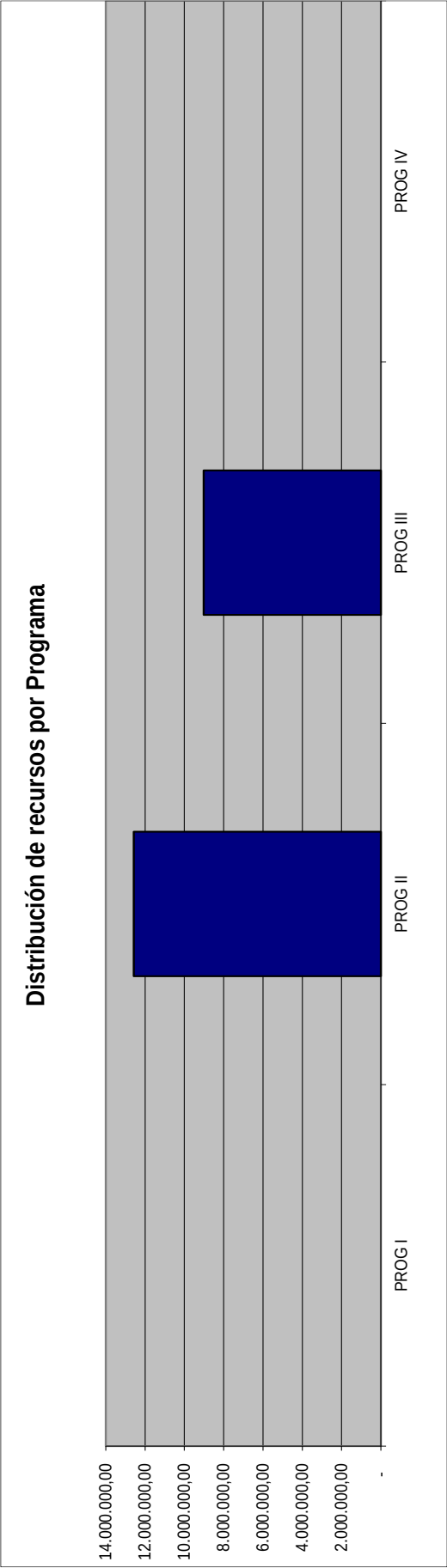
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión ambiental	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo económico cantonal	-	-	-	-	-	0%
Servicios públicos municipales	-	12.567.901,00	9.013.953,00	-	21.581.854,00	100%
Fortalecimiento municipal	-	-	-	-	-	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo co	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	-	12.567.901,00	9.013.953,00	-	21.581.854,00	0%
%	0%	58%	42%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**METAS
CUMPLIDAS**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2017

AL 30 DE JUNIO DE 2017						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo						2017

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2017

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	0%	0%	50%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo						2018



1

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
3 Presupuesto Extraordinario 3-2017.

4 EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en
5 todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 3-2017, por un monto de ₡ 21.
6 581.854,00.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el Presupuesto Extraordinario 3-2017.

10 EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en
11 todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 3-2017, por un monto de ₡21
12 581.854,00.

13 Se aprueba el presupuesto de manera definitiva con nueve votos. **ACUERDO FIRME.--**

14

15 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

17

18 **DICTAMEN**

19 Analizado el OFI-2395-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, quien señala que no existe objeción alguna para la publicación
21 del "Reglamento para el cobro de la tasa sobre mantenimiento de Parques, zonas
22 verdes y sus respectivos servicios en el Cantón de Pérez Zeledón", razón por la
23 cual se cuenta con el visto bueno de esta dependencia municipal para efectuar la
24 segunda publicación de forma íntegra y completa del citado cuerpo normativo en
25 el Diario Oficial.

26

27 Por tanto:

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1

2 **ACUERDO 15:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a
3 publicar por segunda vez, de forma íntegra y completa el Reglamento para el
4 cobro de la tasa sobre mantenimiento de Parques, zonas verdes y sus
5 respectivos servicios en el Cantón de Pérez Zeledón, en el diario oficial La
6 Gaceta.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado",

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
12 nueve votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

17

18 13. "INFORME DE LA COMISIÓN ÓRGANO DECISOR SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

20

21 **DICTAMEN**

22 Conoce esta Comisión Órgano Decisor, el Informe del Órgano Contralor, con
23 número CGR/DJ-1350-2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, en el que se
24 resuelve la solicitud de dictamen favorable con fundamento en el artículo 15 de la
25 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, del Procedimiento
26 Administrativo disciplinario instruido a efecto de realizar todos los actos
27 necesarios y que en derecho correspondan a fin de identificar los posibles
28 responsables, los hechos y las normas infringidas, por parte del señor Gilberth
29 Quirós Solano, por aparente Acoso Laboral y Discriminación contra la Mujer en



1 perjuicio de la señora Susan María Madrigal Valverde, bajo el expediente ADM-
2 001-16-ODP.

3 **RESULTANDO**

4 **PRIMERO:** Que mediante oficio N° OFI-2798-16-DAM, de fecha 16 de setiembre
5 de 2016, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien
6 traslada el expediente DEN-011-16-DAM, referente a denuncia interpuesta por
7 funcionarias de Auditoria Interna, en la que se aporta una narración de hechos y
8 prueba pertinente sobre las situaciones vividas por las supuestas agredidas, lo
9 que hace generar la apertura del procedimiento administrativo disciplinario sin la
10 investigación preliminar, ya que se desiste de esta última por aportarse con
11 claridad, las fechas, lugares, testigos, y el presunto agresor de forma clara por lo
12 que se procedió con la conformación del Órgano Director.

13

14 **SEGUNDO:** Que por acuerdo de este Concejo Municipal por medio del
15 documento TRA-0603-16-SSC, se procedió a nombrar a la Señora Karen Arias
16 Hidalgo, Secretaria Municipal, como Órgano Director del Procedimiento, y que
17 mediante acuerdo posterior, fue asumido por la señora Karla Vindas Fallas
18 Secretaria Municipal a.i., con el fin de que realizara todos los actos necesarios y
19 que en derecho corresponde a las supuestas irregularidades del Auditor
20 Municipal Gilberth Quirós Solano, en relación con un acoso laboral y
21 discriminación contra la mujer alegado por la señora Susan María Madrigal
22 Valverde.

23

24 **TERCERO:** El Órgano Director, presentó en fecha 17 de noviembre de 2016, por
25 medio del documento OFI-0734-16-SSC, el informe respectivo, aduciendo que se
26 cometieron faltas, por lo que previo a cualquier sanción que recomiende, debía
27 ajustarse a lo dispuesto de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de
28 la Contraloría General de la República, donde era necesario solicitar un dictamen
29 previo favorable, que verifique el cumplimiento del debido proceso.

30



1 **CONSIDERANDO**

2

3 **ÚNICO.- SOBRE EL FONDO**

4 Analiza esta comisión que previo a una valoración integral de la prueba y de las
5 declaraciones de los testigos y partes del proceso, era necesario el criterio
6 técnico legal de la Contraloría General de la República, como requisito para
7 continuar con el procedimiento administrativo disciplinario.

8

9 La señora Yazmin Castro Sánchez fiscalizadora de la CGR, en su informe indica
10 una serie de recomendaciones por el fondo del proceso imposibles de cumplir por
11 el Órgano Director por cuanto lo anterior origina que el Órgano Contralor, decida
12 NO emitir el dictamen favorable solicitado por este Órgano Colegiado,
13 considerando esta Comisión que la interpretación brindada tiende a un criterio
14 imparcial, puesto que se le fue señalado en múltiples ocasiones que desde antes
15 de la audiencia privada, sobre la imposibilidad del Órgano Director, de obtener la
16 prueba solicitada, aduciendo este Órgano Contralor que se debe realizar lo
17 imposible.

18

19 Pero el objetivo del procedimiento no es buscar un culpable, sino el fin es buscar
20 la verdad real de los hechos, dentro de las estipulaciones legales, por lo que
21 dentro de ellas encontramos el principio de legalidad, mismo que se ha velado en
22 todo momento por parte de este Concejo Municipal, es por ello que en
23 cumplimiento de lo anterior, y de no contar con el dictamen favorable, lo que
24 corresponde es el archivo de la causa por no cumplir con los requisitos para
25 poder continuar con el resto del procedimiento.

26

27 Por tanto:

28 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 16:** Archivar la causa seguida contra el señor Gilberth Quirós Solano,
2 Auditor Interno, por aparentes actuaciones irregulares en relación con acoso
3 laboral y discriminación contra la mujer en perjuicio de la señora Susan María
4 Madrigal Valverde. Se le informa a las partes que la presente resolución podrá ser
5 recurrida con las reglas concernientes al artículo 346 de la Ley General de la
6 Administración Pública.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión Órgano Decisor, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
11 nueve votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Órgano Decisor, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

16

17 14. "INFORME DE LA COMISIÓN ÓRGANO DECISOR SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

19

20 **DICTAMEN**

21 Conoce esta Comisión Órgano Decisor, el Informe del Órgano Contralor, con
22 número CGR/DJ-1351-2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, en el que se
23 resuelve la solicitud de dictamen favorable con fundamento en el artículo 15 de la
24 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, del Procedimiento
25 Administrativo disciplinario instruido a efecto de realizar todos los actos
26 necesarios y que en derecho correspondan a fin de identificar los posibles
27 responsables, los hechos y las normas infringidas, por parte del señor Gilberth
28 Quirós Solano, por aparente Acoso Laboral y Discriminación contra la Mujer en
29 perjuicio de la señora Gerlyn Ariana Garro Ureña, bajo el expediente ADM-002-
30 16-ODP.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante oficio N° OFI-2798-16-DAM, de fecha 16 de setiembre de 2016, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el expediente DEN-011-16-DAM, referente a denuncia interpuesta por funcionarias de Auditoria Interna, en la que se aporta una narración de hechos y prueba pertinente sobre las situaciones vividas por las supuestas agredidas, lo que hace generar la apertura del procedimiento administrativo disciplinario sin la investigación preliminar, ya que se desiste de esta última por aportarse con claridad, las fechas, lugares, testigos, y el presunto agresor de forma clara por lo que se procedió con la conformación del Órgano Director.

SEGUNDO: Que por acuerdo de este Concejo Municipal por medio del documento TRA-0603-16-SSC, se procedió a nombrar a la Señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, como Órgano Director del Procedimiento, y que mediante acuerdo posterior, fue asumido por la señora Karla Vindas Fallas Secretaria Municipal a.i., con el fin de que realizara todos los actos necesarios y que en derecho corresponde a las supuestas irregularidades del Auditor Municipal Gilberth Quirós Solano, en relación con un acoso laboral y discriminación contra la mujer alegado por la señora Gerlyn Ariana Garro Ureña.

TERCERO: El Órgano Director, presentó en fecha 23 de noviembre de 2016, por medio del documento OFI-0744-16-SSC, el informe respectivo, aduciendo que se cometieron faltas, por lo que previo a cualquier sanción que recomiende, debía ajustarse a lo dispuesto de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, donde era necesario solicitar un dictamen previo favorable, que verifique el cumplimiento del debido proceso.

CONSIDERANDO



ÚNICO.- SOBRE EL FONDO.

Analiza esta comisión que previo a una valoración integral de la prueba y de las declaraciones de los testigos y partes del proceso, era necesario el criterio técnico legal de la Contraloría General de la República, como requisito para continuar con el procedimiento administrativo disciplinario.

La señora Yazmin Castro Sánchez fiscalizadora de la CGR, en su informe indica una serie de recomendaciones por el fondo del proceso imposibles de cumplir por el Órgano Director, por cuanto lo anterior origina que el Órgano Contralor, decida NO emitir el dictamen favorable solicitado por este Órgano Colegiado, considerando esta Comisión que la interpretación brindada tiende a un criterio imparcial, puesto que se le fue señalado en múltiples ocasiones que desde antes de la audiencia privada, sobre la imposibilidad del Órgano Director, de obtener la prueba solicitada, aduciendo este Órgano Contralor que se debe realizar lo imposible.

Pero el objetivo del procedimiento no es buscar un culpable, sino el fin es buscar la verdad real de los hechos, dentro de las estipulaciones legales, por lo que dentro de ellas encontramos el principio de legalidad, mismo que se ha velado en todo momento por parte de este Concejo Municipal, es por ello que en cumplimiento de lo anterior, y de no contar con el dictamen favorable, lo que corresponde es el archivo de la causa por no cumplir con los requisitos para poder continuar con el resto del procedimiento.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 17:** Archivar la causa seguida contra el señor Gilberth Quirós Solano,
 2 Auditor Interno, por aparentes actuaciones irregulares en relación con acoso
 3 laboral y discriminación contra la mujer en perjuicio de la señora Gerlyn Ariana
 4 Garro Ureña. Se le informa a las partes que la presente resolución podrá ser
 5 recurrida con las reglas concernientes al artículo 346 de la Ley General de la
 6 Administración Pública.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 11 de la Comisión Órgano Decisor, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
 12 nueve votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Órgano Decisor, se avala
 16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

17

18 15. "INFORME DE LA COMISIÓN ÓRGANO DECISOR SOBRE ASUNTO
 19 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

20

21 **DICTAMEN**

22 Conoce esta Comisión Órgano Decisor, el Informe del Órgano Contralor, con
 23 número CGR/DJ-1420-2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, en el que se
 24 resuelve la solicitud de dictamen favorable con fundamento en el artículo 15 de la
 25 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, del Procedimiento
 26 Administrativo disciplinario instruido a efecto de realizar todos los actos
 27 necesarios y que en derecho correspondan a fin de identificar los posibles
 28 responsables, los hechos y las normas infringidas, por parte del señor Gilberth
 29 Quirós Solano, por aparente Acoso Laboral y Discriminación contra la Mujer en



1 perjuicio de la señora Stefanny de Los Ángeles Pérez Murillo, bajo el expediente
2 ADM-003-16-ODP.

3

4 **RESULTANDO**

5 **PRIMERO:** Que mediante oficio N° OFI-2798-16-DAM, de fecha 16 de setiembre
6 de 2016, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien
7 traslada el expediente DEN-011-16-DAM, referente a denuncia interpuesta por
8 funcionarias de Auditoria Interna, en la que se aporta una narración de hechos y
9 prueba pertinente sobre las situaciones vividas por las supuestas agredidas, lo
10 que hace generar la apertura del procedimiento administrativo disciplinario sin la
11 investigación preliminar, ya que se desiste de esta última por aportarse con
12 claridad, las fechas, lugares, testigos, y el presunto agresor de forma claras por lo
13 que se procedió con la conformación del Órgano Director.

14

15 **SEGUNDO:** Que por acuerdo de este Concejo Municipal por medio del
16 documento TRA-0603-16-SSC, se procedió a nombrar a la Señora Karen Arias
17 Hidalgo, Secretaria Municipal, como Órgano Director del Procedimiento, y que
18 mediante acuerdo posterior, fue asumido por la señora Karla Vindas Fallas
19 Secretaria Municipal a.i., con el fin de que realizara todos los actos necesarios y
20 que en derecho corresponde a las supuestas irregularidades del Auditor
21 Municipal Gilberth Quirós Solano, en relación con un acoso laboral y
22 discriminación contra la mujer alegado por la señora Stefanny de Los Ángeles
23 Pérez Murillo.

24

25 **TERCERO:** El Órgano Director, presentó en fecha 23 de noviembre de 2016, por
26 medio del documento OFI-0762-16-SSC, el informe respectivo, aduciendo que se
27 cometieron faltas, por lo que previo a cualquier sanción que recomiende, debía
28 ajustarse a lo dispuesto de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de
29 la Contraloría General de la República, donde era necesario solicitar un dictamen
30 previo favorable, que verifique el cumplimiento del debido proceso.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDO

ÚNICO.- SOBRE EL FONDO.

Analiza esta comisión que previo a una valoración integral de la prueba y de las declaraciones de los testigos y partes del proceso, era necesario el criterio técnico legal de la Contraloría General de la República, como requisito para continuar con el procedimiento administrativo disciplinario.

La señora Yazmin Castro Sánchez fiscalizadora de la CGR, en su informe indica una serie de recomendaciones por el fondo del proceso imposibles de cumplir por el Órgano Director por cuanto lo anterior origina que el Órgano Contralor, decida NO emitir el dictamen favorable solicitado por este Órgano Colegiado, considerando esta Comisión que la interpretación brindada tiende a un criterio imparcial, puesto que se le fue señalado en múltiples ocasiones que desde antes de la audiencia privada, sobre la imposibilidad del Órgano Director, de obtener la prueba solicitada, aduciendo este Órgano Contralor que se debe realizar lo imposible.

Pero el objetivo del procedimiento no es buscar un culpable, sino el fin es buscar la verdad real de los hechos, dentro de las estipulaciones legales, por lo que dentro de ellas encontramos el principio de legalidad, mismo que se ha velado en todo momento por parte de este Concejo Municipal, es por ello que en cumplimiento de lo anterior, y de no contar con el dictamen favorable, lo que corresponde es el archivo de la causa por no cumplir con los requisitos para poder continuar con el resto del procedimiento.

Por tanto:
Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:



1

2 **ACUERDO 18:** Archivar la causa seguida contra el señor Gilberth Quirós Solano,
3 Auditor Interno, por aparentes actuaciones irregulares en relación con acoso
4 laboral y discriminación contra la mujer en perjuicio de la señora Stefanny de Los
5 Ángeles Pérez Murillo. Se le informa a las partes que la presente resolución podrá
6 ser recurrida con las reglas concernientes al artículo 346 de la Ley General de la
7 Administración Pública.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión Órgano Decisor, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Órgano Decisor, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a la señora Secretaria
20 hacer el cierre de la Comisión Órgano Decisor puesto que ya llego a su final.

21

22 El regidor Antonio Mora Navarro, cree que hoy se culmina este proceso, considera que
23 queda muy claro en el dictamen que lo que se buscaba era encontrar la verdad de los
24 hechos y no un culpable, añade que el trámite se hizo como debe ser y que queda
25 claro la resolución final.

26

27 El regidor Rafael Herrera Díaz, se une a las palabras del regidor Antonio Mora Navarro,
28 manifiesta que en un país de derecho todo tiene su procedimiento y que los
29 dictámenes y mociones que se votaron eran para seguir el procedimiento, no para
30 perseguir a nadie como en algún momento se estuvo diciendo, cree que es importante



aclarar eso, añade que le alegra saber que se ha actuado con la legalidad y realidad de los Hechos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, considera que el proceso se realizó tal y como debía ser, siempre sin el afán de perjudicar a nadie, siempre en busca de la verdad, recuerda comentarios muy fuertes por parte de la prensa donde se indicaba que se estaban haciendo cosas ilegales, cree que se siguió el debido proceso y que no hay nada que lamentar por parte del trabajo que se hizo.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Ana María Monge Villalobos y Sr. Víctor Manuel Salazar Barrantes.

DICTAMEN

Analizado el OFI-1556-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, catalogado este como camino no clasificado en uso para vehículos, localizado en la comunidad de Baidambu, distrito Daniel Flores, 270 metros al norte de la escuela de dicha localidad, mismo que da inicio en el entronque con el camino C-1-19-1012, Baidambu y finaliza en el entronque con el camino C-1011.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 19:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
 2 Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, con una longitud de 170 metros
 3 lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al
 4 listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-058-17-BCA.
 5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 8 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
 9 votos.

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
 12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

13

14 17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
 15 POR: OFICINA DE CAMINOS.

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el OFI-120-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
 19 encargado de Caminos Municipales, referente a solicitud de aceptación e
 20 incorporación de camino público, catalogado como camino local, localizado en el
 21 Distrito de San Isidro de El General, en Pedregoso, propiamente en el Barrio que
 22 se encuentra contiguo al Colegio Ambientalistas Isaías Retana, y que
 23 actualmente se encuentra inventariado con el código C-1-19-1085.

24

25 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
 26 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
 27 Concejo Municipal.

28

29 Por tanto:

30



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 20:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
6 camino local, con una longitud de 300 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la
7 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
8 Expediente ADM-049-17-BCA.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
14 votos.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
18 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
21 regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la Presidencia.

22

23 18. El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que Aso orgánicos invito al Concejo a
24 participar en una actividad que tenían organizada referente al tema del Cambio
25 Climático y sus efecto en la agricultura y la ganadería, impartida por personas
26 realmente comprometidas con el medio ambiente, cree que en este tema se está
27 haciendo poco para mitigar el Cambio Climático, considera que se cuentan con
28 leyes de sobra para ayudar a mitigar el Cambio Climático, pero que no se cuenta
29 con inversión suficiente, añade que está Municipalidad ha tenido buenas
30 iniciativas, cree que se debe fortalecer la oficina de ambiente con más recursos y



1 con alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para poder trabajar
2 todos los distritos, externa que se solicitará una sesión extraordinaria para recibir
3 a la organización que dio la charla, ya que considera que en el Concejo Municipal
4 están las fuerzas vivas del cantón, también solicita una política de información
5 más agresiva por parte de la administración.
6

7 19. El regidor Luis Brenes Navarro, manifiesta que estuvo el sábado en un seminario
8 bastante productivo, que se ha venido escuchando el tema de agricultura
9 orgánica en el cantón, lo que les llama mucho la atención ya que hay
10 asociaciones que no limitan sus esfuerzos para avanzar en este tema, considera
11 que Aso orgánicos está haciendo un trabajo muy interesante, ya que tienen un
12 proceso con miras a convertir todas las fincas que puedan en fincas orgánicas
13 para ir desintoxicando las propiedades, solicita la colaboración del señor Alcalde
14 ya que se menciona que existen algunos impuestos que les toca pagar a algunas
15 empresas que tienen un compromiso con el medio ambiente, solicita al señor
16 asesor legal que busque qué otros impuestos tienen que pagar dichas empresas,
17 ya que se podría usar para revertirlo en estas organizaciones que están
18 trabajando en el tema, solicita que se tome algún acuerdo para invitar a las
19 personas que hablaron del Medio Ambiente para expongan su proyecto.
20

21 20. El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, indica que ha
22 estado en varias charlas referente al producto orgánico, le parece importante que
23 la Municipalidad se involucre en crear una marca muniorganica, ya que lo caro
24 del producto orgánico es la certificación, cree que es importante involucrar a las
25 comunidades.
26

27 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.**

28 1. **ACUERDO 21:** Copia del documento OFI-0353-17-AIM, suscrito por el señor
29 Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, dirigido a la Asociación Escuela de Música
30 Sinfónica de Pérez Zeledón, donde hace la comunicación del inicio de la actividad de



1 planificación de estudio de auditoria de los recursos trasladados a dicha asociación los
2 años 2015 y 2016.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

4

5 2. **ACUERDO 22:** Documento número MB-SM-364-2017, emanado por la señora
6 Marianela Arias León, Secretaria Municipal a.i. del Concejo Municipal de Bagaces,
7 dirigido al Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, donde se comunica
8 el acuerdo número 332, tomado en la sesión ordinaria 75 por el Concejo Municipal de
9 Bagaces, a fin de que se impulse un crédito reembolsable de hasta 5 millones, con
10 recursos de Banca para el Desarrollo, para los productores agropecuarios afectados
11 por el Huracán Otto y la tormenta Nate, y para el cual solicita el apoyo a todos los
12 Concejos Municipales del país.

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
14 Comisión de Asuntos Agropecuarios

15

16 3. **ACUERDO 23:** OFI-0364-17-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
17 Auditor Interno, quien remite el Plan Anual de Trabajo para el año 2018.

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota y queda a
19 disposición de los interesados.

20

21 4. **ACUERDO 24:** OFI-0366-17-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano,
22 Auditor Interno, donde comunica la entrada en firmeza del informe número INF-0004-
23 17-AIM, producto del estudio "Fiscalización en el otorgamiento de permisos de
24 construcción", expediente número EST-002-17-AIM.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

26

27 5. **ACUERDO 25:** Invitación externada por la Junta Directiva de la Asociación
28 PRODECOES, para la asistencia al Foro Cantonal PRODECOES a realizarse el 24 de
29 noviembre a las 8:00 a.m., en la Casa Regional de ANDE.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan
2 cordialmente invitados.

3

4 6. **ACUERDO 26:** OFI-2681-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
5 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el documento número OFI-1281-17-SPM,
6 emitido por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,
7 referente al informe de compras correspondiente al mes de setiembre de 2017.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9

10 7. **ACUERDO 27:** Documento suscrito por Magistrado Ernesto Jinesta Lobo,
11 correspondiente al recurso de amparo interpuesto por el señor Gilberto Monge Ortiz,
12 referente al recurso interpuesto el 11 de noviembre de 2015 relacionado con el local 55
13 del Mercado Municipal.

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos, se solicita respuesta en el plazo establecido.

16

17 8. **ACUERDO 28:** Documento número AL-CPJN-772-2017, emanado por la señora
18 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, concerniente
19 al criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley "Modificación de los artículos 9,
20 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido
21 alcohólico, N° 9047", expediente N° 19.916.

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25 9. **ACUERDO 29:** Documento número CTE-410-2017, suscrito por la señora Nancy
26 Vílchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
27 Económicos de la Asamblea Legislativa, sobre criterio del texto sustitutivo del proyecto
28 "Adiciónese un artículo 9 bis a la Ley de Protección al ciudadano del exceso de
29 requisitos y trámites administrativos, N° 8220, de 04 de marzo de 2002", expediente N°
30 20.089.



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 2 Comisión de Asuntos Jurídicos, se solicita respuesta en el plazo establecido.
- 3
- 4 10. **ACUERDO 30:** Documento número F-1763-11-2017, suscrito por el señor Juan
- 5 Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades
- 6 (FEMETROM), donde invita a la actividad denominada "Desarrollo Ambiental y
- 7 Políticas de Planificación Urbana", el próximo 30 de noviembre de 2017 en el Auditorio
- 8 de la Municipalidad de San José, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 10 Comisión Plan Regulador.
- 11
- 12 11. **ACUERDO 31:** Documento emanado por el señor José Rafael Alvarado,
- 13 Secretario General a.i. de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO,
- 14 quien invita al II Encuentro Nacional de Reservas de Biósfera que se realizará el 22 y
- 15 23 de noviembre del 2017 en INCAES (San Isidro de Coronado).
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan
- 17 cordialmente invitados.
- 18
- 19 12. **ACUERDO 32:** Documento número OFICIO-AMBA-453-2017, suscrito por el
- 20 señor José Rojas Méndez, Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires, dirigido al
- 21 señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, donde lo invita a la reunión con
- 22 Alcaldes y Presidentes del Concejo Municipal de la Región Brunca, el día 30 de
- 23 noviembre de 2017, a partir de las 10:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la
- 24 Municipalidad de Buenos Aires.
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se debe confirmar
- 26 la asistencia.
- 27
- 28 13. **ACUERDO 33:** Invitación de la Institución CEDESOCOSTA Rica, para la
- 29 asistencia al curso "Elaboración de la política de conflictos de interés, de la norma



SUGEF 16-16 (Gobierno Corporativo), el próximo 12 de diciembre de 2017 de 5:00 p.m. a 8:30 p.m. en el Hotel Balmoral.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan cordialmente invitados.

14. **ACUERDO 34:** Copia de nota suscrita por la Comisión de Comerciantes de San Isidro, dirigida al Alcalde Municipal, referente a situación de demarcación, horarios de carga y descarga, cierre de vías, reactivación económica del cantón, entre otros aspectos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita que se les haga llegar a todos la nota número 14 a los correos electrónicos.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con doce minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i



1	Jeffry Montoya Rodríguez
2	Alcalde Municipal
3	
4	
5	
6	